

2

En la villa de Calas Parva en el día mesiano de los  
 los dichos oficiales delg.º y merca casa de la sena co  
 mon dador della y Presentaron la dha elección on de el  
 Lic.º damian perez acaal de mayor de hda villa de el  
 auen do lauis Jo de Jodes pues de la auen regulado  
 a prouauaua prouo la elección fecha de acaal de sordina  
 rios en Juan perez y garri sanedeb y de regidores Luis  
 rodriguez rodrigo perez marco fernando de la gle  
 sia f.º g.º y por estas cosas de francas asatis fauon de l.º  
 que en de todas cosas de francas asatis fauon de l.º  
 ya p.º mulio por mayor dno de l.º ya p.º mayor dno  
 del poseido dno de francas abonadas asatis fauon de  
 el dno de ayuntamiento y a los demas oficiales como  
 personas de marcos en la dha elección e de to a a lora  
 marco a mulio meo de debulas la qual a probacion  
 reseruo quando aubenga a los y uales mandos en ar  
 gar los dichos oficiales y los aceten y Juenco r for mea  
 p.º de l.º y lo firmo

Ante mí

Ante mí

Francarillo  
 de albornos

Ante mí  
 Luis p.º

En la villa de Calas Parva en el día mesiano de los  
 de l.º de acaal de mayor Jo mo las uaras de ju.º a a lora p.º  
 y a pedro perez y lasen trego ofi.º perez y garri sanedeb al  
 cal des nueva mente electos los quales las tres ueras  
 ce Jaron los ofi.º de acaal des y juraron en forma de  
 Eluego Jo mo las uaras a diego qui rante ya si qui ten y las  
 entre garri f.º Jo me billa ya si f.º y las tres ueras  
 y a ce Jaron los dichos ofi.º y juraron en forma de l.º  
 Eluego el dho acaal de mayor en trego la uara de acaal de mayor  
 de p.º de torrente y ce Jaron los dichos ofi.º y juraron en forma  
 de derecho deus in bien el dicho ofi.º  
 Eluego Luis rodriguez rodrigo perez f.º g.º a fernando  
 de la gle.º y regidores acce Jaron los dichos ofi.º y ju  
 raron a dios en forma de derecho deus in bien el dicho ofi.º

